

ARQUIDIÓCESIS DE TLALNEPANTLA

APARTADO POSTAL 268 TELS. 55-65-39-44 55-65-39-56
C. P. 54000 TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

Decreto

Actualización de Miembros
de la Comisión Diocesana de Protección de Menores

Prot. N° Dec. Esp02/2023

El Santo Padre, el Papa Francisco, desde el inicio de su pontificado, ha mostrado un sensible y profundo deseo de erradicar en la Iglesia Católica el flagelo del abuso sexual de menores cometido por parte de algunos miembros del clero y, por ello, ha dispuesto que se constituya en cada una de las Conferencias Episcopales un Consejo Nacional de Protección de Menores, que en nuestra nación quedó constituido en la CVI Asamblea Plenaria de la CEM de noviembre de 2018, y, en la de abril de 2019, aprobó el Plan Estratégico de dicho Consejo, que consta de cinco objetivos concretos: Diagnóstico; Prevención; Justicia y Respuesta; Apoyo a las víctimas; y Cultura de respeto por la Ley.

Por ello, en cumplimiento del mandato de nuestro Romano Pontífice, en plena comunión con mis hermanos obispos de la Conferencia del Episcopado Mexicano, y por mi personal convicción de que estas acciones nunca más se debieran cometer, por las presentes letras, y a tenor de los cánones 37 y 48, del Codex Iuris Canonici, tengo a bien, mediante este Decreto, **Actualizar la lista de miembros que conforman la Comisión Diocesana de Protección de Menores (CPDM)**, de la cual yo mismo seré directamente responsable, auxiliado por el siguiente equipo: Pbro. Lic. **Martín Mora Salgado**, a quien reafirmo como coordinador; al Pbro. **Alfredo Romo Juárez** y al Lic. **José Antonio Rodríguez Ramírez**, en el área de estrategia Jurídico Civil y Autoridades; el Pbro. Lic. **Federico Arrastio Meza** y el Pbro. Lic. **Martín Mora Salgado**, en el área del Derecho Canónico; el Pbro. **Miguel López Martínez** y la Lic. **Olivia Lagunas Almaraz**, en el área de Psicología; a Mons. **Leodegario Jesús Gómez Rico**, en el área de comunicación; y al Pbro. **Alejandro Valdez Gómez**, en el área de formación.

Esta comisión tiene el objetivo de implementar y custodiar los lineamientos de prevención y respuesta en el ámbito eclesial, a fin de garantizar ambientes seguros para los menores de edad, comprendiendo el problema, previniendo, detectando, y actuando inmediata y adecuadamente, ante probables hechos de abuso que pudieran presentarse. Además, realizará las tareas de elaboración, implementación y seguimiento del protocolo diocesano, así como la asesoría estable, formación permanente del presbiterio y de los equipos pastorales y, sobre todo, de acompañar a las víctimas y a sus familiares, escuchándolos, encauzándolos con las personas y las instituciones que les puedan brindar la ayuda integral profesional y, subsidiariamente, orientándolos, para que presenten las denuncias ante las instancias civiles y eclesiásticas respectivas.

Curia del Arzobispado de Tlalnepantla, a 11 de julio de 2023



Pbro. David Serratos Espinosa
Canciller

+
+ José Antonio Fernández Hurtado
Arzobispo de Tlalnepantla